



Interlocutorio	649
Radicado	05266-31-03-003-2023-00098-00
Proceso	Verbal
Demandante	Torre Blanca SAS
Demandado	Iván Darío Palacio Campuzano y otros
Asunto	Acepta renuncia poder – requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Aceptar la renuncia al poder de Diego Alonso Cortés Mejía con TP 108623 del CSJ al apoderamiento dado por Torre Blanca SAS (folio 34 y 35 cuaderno principal – memorial del 3 de abril de 2024-).

Requerir a Torre Blanca SAS para que constituya nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **141d5382176dbc3a660524fbe874e56571621857617f5aa08ecc9b0723afa36c**

Documento generado en 24/04/2024 02:59:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>